

---

## Entrenador de fútbol

---

*Ayuntamiento de Arroyomolinos.*

*Creación de bolsa. Contratación temporal. Convocatoria. Corrección errores. Ampliación plazo.*

Por Decreto de este concejal de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil número 1447/2022, de 23 de mayo, ha sido aprobada la **modificación de las bases de la convocatoria** para la formación de una **bolsa de empleo** para la provisión temporal de puestos de las Administración Local, de personal laboral de la categoría de **Entrenador de fútbol** del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

### BASES

- Podrán obtener presencialmente, y de forma gratuita, copia de las bases, con el modelo de instancia, en las oficinas municipales (plaza Mayor, número 1, 28939, Arroyomolinos, Madrid, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas.
- Por medios electrónicos a través de <https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>

### SOLICITUDES

- NUEVO PLAZO : **diez días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de esta reseña en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID,
- LUGAR: deberán presentarse junto con la documentación en el Registro General del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se efectuará exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web [www.ayto-arroyomolinos.org](http://www.ayto-arroyomolinos.org) , salvo en los supuestos en que las bases prevean otra cosa.

**DECRETO DE 23/05/2022. PUBLICADA EN BOCM DE 13/06/2022**

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2022/06/13/BOCM-20220613-45.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/06/13/BOCM-20220613-45.PDF)